GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

> > But I we

uicalla a sa

Be well

nác sosa s

Nº Interno: 7112217

LAENTA Nº 275941

COTALMENTE TRANSTADO Santiago, 06 de Diciembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado defatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 678.943 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Ramon HINESTROZA GUILASPE de nacionalidad COLOMBIANA. tember de 2011
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaçiones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AREA DISAS

Lattick Cost Cost

· 一路。新学的 ·

1.1.1.3

าราเริ่น

RFA/PVS/VGL/SSC [301]06/12/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo